



SOCIEDAD DE CIRUJANOS GENERALES DEL PERÚ COMUNICADO



La **Sociedad de Cirujanos Generales del Perú**, entidad científica que reúne a los cirujanos generales de nuestro país, tiene como finalidad promover y vigilar que el ejercicio de la especialidad de Cirugía General se realice con los más exigentes niveles éticos y científicos, en ese contexto, nos vemos en la obligación de dirigirnos a la comunidad quirúrgica y médica del país ante hechos que consideramos de extrema gravedad.

Nuestra Sociedad con fecha 29 de diciembre del 2017 recibió carta del Dr. Daniel García Andrada, cirujano de nacionalidad argentina, solicitando se investigue el plagio de su libro **“Relato Oficial: Lesión Quirúrgica de la Vía Biliar”**, publicado en el 2016. Refiere que el plagio de dicho libro fue presentado el 17 de mayo del 2017 considerando como autor al Dr. William Campos Ardiles y fue publicado a través del Fondo Editorial Comunicacional del Colegio Médico del Perú.

Respecto al libro **“Lesión Quirúrgica de la Vía Biliar”** donde figura como autor el Dr. William Campos Ardiles, el prólogo esta a cargo del presidente de la Academia Peruana de Cirugía: Dr. Julio Dieguez Grimaldo, la presentación a cargo del Decano Nacional del Colegio Médico del Perú: Dr. Miguel Palacios Celi y el Vicedecano Nacional y Presidente del Fondo Editorial Comunicacional del Colegio Médico del Perú: Dr. Ciro Maguiña Vargas, todos ellos de una honorabilidad que no esta en tela de juicio.

La Sociedad de Cirujanos Generales del Perú ha comparado el libro publicado por el Dr. Campos Ardiles y esta de acuerdo con lo expresado por el Dr. García Andrada respecto a la exactitud de los capítulos mencionados y la carátula del libro de su autoría, como lo refiere en su carta: **“Al cotejar nuestro libro con el del Dr. Campos Ardiles, comprobamos que el dibujo de la tapa es copiado; nuestros Capítulos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 se corresponden EXACTAMENTE con iguales Capítulos de su libro, atribuyéndose él en cada uno la autoría. Suprimió nuestro Capítulo 16, que habla de consideraciones médico-legales en la legislación argentina; el Cap. 17, que habla de los Códigos de Ética de Argentina y de Córdoba, y el Cap. 18, que presenta nuestra Estadística y Casuística. Nuestro Capítulo 19, Conclusiones, vuelve a ser copiado como Cap. 16, atribuyéndose él también la autoría”**

El plagio es inaceptable desde el punto de vista académico, ético e institucional. Como Sociedad reafirmamos nuestro compromiso de condenar toda forma de apropiación ilícita de la producción intelectual, pues socava las bases éticas y académicas de nuestra institución.

La Sociedad de Cirujanos Generales del Perú deplora estas actitudes que denigran el prestigio de la Cirugía Peruana y nos solidarizamos con el Dr. Daniel García Andrada a quien le expresamos nuestro respaldo. Situaciones como esta no pueden soslayarse y nuestra institución seguirá haciendo acopio de los documentos necesarios para que sean presentados al Comité de Ética del Colegio Médico del Perú.

El Dr. William Campos Ardiles luego de conocer esta queja y con el argumento que **“se esta dañando su imagen y honor personal y profesional”** con fecha 30 de diciembre presentó su renuncia a la Sociedad de Cirujanos Generales del Perú, motivo por el cual nos vemos imposibilitados de evaluar esta queja a través del Comité de Ética de nuestra institución.

Exigimos al Colegio Médico del Perú a través de sus autoridades y de su Comité de Ética que investigue con celeridad, determine las responsabilidades y establezca las sanciones que correspondan dado que este tipo de actos comprometen la legalidad y prestigio de la Orden.

Lima, Enero del 2018

JUNTA DIRECTIVA